ACTA No. 0045			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: REUNIÓN COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA.			
CIUDAD Y FECHA:	Puerto Boyacá-Boyacá, 18 de octubre del 2024	**HORA INICIO:** 02:00 pm	**HORA FIN:** 3:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTQ1NzliYTQtMDhjNi00YTdjLWJhNDEtYjdjOGI1YTdmMDBk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%228fe7561a-5fee-4d1c-8c32-c070386ee1d4%22%7d	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo cargo del delegado de subdirección del Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios.
2. Socialización por parte del comité de verificación de hojas de vida para contratación de servicios personales de instructores.
3. Varios y otros.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Socializar por parte del comité de verificación de hojas de vida para contratación de servicios personales de instructores.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo cargo del delegado/a de subdirección del Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios.

- La Instructora Eliana Marcela Tunarrosa Echeverría, presenta un saludo de bienvenida y agradece por la asistencia al comité de verificación de hojas de vida.

2. Socializar por parte del comité de verificación de hojas de vida para contratación de servicios personales de instructores.

- La instructora Eliana Marcela Tunarrosa Echeverría, menciona que en la convocatoria individual 3801296 para el cargo de instructor de Mecánica De Maquinaria Industrial, se realizó la revisión de tres hojas de vida, de los cuales se videncia que cumplen Daniel Andrés Calderón Buelvas, Carlos Andrés Roca Sánchez y Jorge Humberto Cely Gómez (ver anexo 1), por lo que se pone a consideración de la subdirección la selección de una de las personas mencionadas anteriormente, se revisó el siguiente perfil:

Estudios requeridos	Experiencia requerida
Requisitos Académicos: El programa requiere de un instructor con la siguiente formación: Alternativa 1: título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines; o ingeniería eléctrica y afines; ; o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; Alternativa 2: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines; o ingeniería industrial y afines, ingeniería eléctrica y afines; o ingeniería química y afines o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. Alternativa 3: título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines; o ingeniería industrial y afines, ingeniería eléctrica y afines; o educación; o ingeniería química y afines tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	Experiencia laboral: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia. Alternativa 3: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia, con mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión.

- La instructora Eliana Marcela Tunarrosa Echeverría, menciona que en la convocatoria individual 3801296 para el cargo de instructor de Mecánica De Maquinaria Industrial, se realizó la revisión de tres hojas de vida, de los cuales se videncia que cumple Carlos Andrés Roca Sánchez (ver anexo 2), por lo que se pone a consideración de la subdirección la contratación de la persona mencionada anteriormente, esta convocatoria se revisó para con el perfil de maquinaria pesada, el perfil se evidencia a continuación:

Estudios requeridos	Experiencia requerida
El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: Certificado de técnico en el área ocupacional 82: contratistas y supervisores de oficios y de operadores de equipos y transporte grupo 821: contratistas y supervisores de oficios y operación de equipos. subgrupo 8217: contratista y supervisores de operación de equipo pesado. Certificado de técnico en el área ocupacional 84: oficios y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento. grupo 844: operadores de grúa y perforadores. subgrupo 8442: perforadores y operarios de voladura para minería de superficie, canteras y construcción. Grupo 845: operadores de equipo pesado. subgrupo 8451: operadores de quipo pesado (ver anexo c.n.o) Alternativa 1: título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento de: administración. ver anexos: (n.b.c.), (títulos sena) Alternativa 2: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: ingeniería mecánica y afines; o ingeniería	Experiencia Laboral cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de operador de equipo pesado para excavación y movimiento de tierra y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de operador de equipo pesado para excavación y movimiento de tierra. Alternativa 2: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ejercicio de operador de equipo pesado para excavación y movimiento de tierra Alternativa 3: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de operador de equipo pesado para excavación y movimiento de tierra. EXPERIENCIA PEDAGÓGICA Alternativa 1: doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 2: doce (12) meses en docencia. Alternativa 3: doce (12) meses en docencia

eléctrica y afines. ver anexos: (n.b.c.), (títulos sena)	

- La instructora Eliana Marcela Tunarrosa Echeverría, menciona que en la convocatoria individual 3804258 para el cargo de instructor de Emprendedor En Gastronomía Típica Rural, se realizó la revisión de dos hojas de vida, de los cuales se videncia que cumplen Carlos Alberto Uribe Rojas para el programa de CampeSENA y Gustavo Adolfo Castillo Torriente para el programa de víctimas (ver anexo 3), por lo que se pone a consideración de la subdirección la selección de las dos personas mencionadas anteriormente, se revisó el siguiente perfil:

Educación requerida	Experiencia requerida
"Requisitos académicos: PROFESIONAL EN COCINA Y/O GASTRONOMÍA TECNÓLOGO Y/O TECNICO EN GASTRONOMÍA TECNÓLOGO Y/O TÉCNICO EN COCINA	Experiencia Laboral: TÉCNICO: TREINTA Y SEIS MESES (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN. ¿TECNÓLOGO: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN. ¿ PROFESIONAL: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN."

- La instructora Eliana Marcela Tunarrosa Echeverría, menciona que en la convocatoria individual 3801294 para el cargo de instructor de Costos Y Presupuestos Para Construcción, se realizó la revisión de cinco hojas de vida, de los cuales se videncia que cumplen Edward Pinilla Muñoz, Ramón Eduardo Perico Rodríguez, Yamil Enrique Castro Fontalvo, Gustavo Martínez Carrascal, y Jesús Miguel Martínez Vides (ver anexo 4), por lo que se pone a consideración de la subdirección la selección de las dos primeras personas mencionadas anteriormente para el programa de complementaria en FIC, se revisó el siguiente perfil.

Educación requerida	Experiencia requerida
Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Ingeniero Civil o Arquitecto, Profesional Afín o Tecnólogo en Construcción.	Experiencia Técnica Mínima de 24 meses en Construcciones en general.

- La instructora Eliana Marcela Tunarrosa Echeverría, menciona que en la convocatoria individual 3801295 para el cargo de instructor de Sistemas Eléctricos Residenciales Y Comerciales, se realizó la revisión de dos hojas de vida, de los cuales se videncia que cumplen Edinson Caballero Delgado y Tirson Ibarguen Mosquera (ver anexo 5), por lo que se pone a consideración de la subdirección la selección de una de las personas mencionadas anteriormente, se revisó el siguiente perfil.

Requisitos académicos	Experiencia requerida
REQUERIDA Requisitos académicos: Los requisitos académicos mínimos que debe cumplir el equipo de instructores técnicos deben ser: Nivel de estudio: Licenciatura en electricidad y electrónica, ingeniería electromecánica, ingeniería en distribución y redes eléctricas, ingeniería eléctrica, licenciatura en electrotecnia, licenciatura en electrónica, licenciatura en electromecánica, ingeniería electrónica. Alternativa de estudio: Tecnología eléctrica, tecnología en electromecánica, tecnología electromecánica, tecnología en gestión eficiente de la energía eléctrica, tecnología en distribución de la energía eléctrica, tecnología en electricidad industrial y de potencia.	Experiencia Laboral; Experiencia laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con uso final de la energía eléctrica y doce (12) meses en docencia.

3. Varios y otros.

- Finalmente, se presentó una convocatoria relacionada con el tema de motocicletas. Inicialmente, se había asignado un instructor para este programa con el fin de regular ciertos aspectos, pero existe una oferta cerrada sin atender en el municipio de Otanche. El objetivo es llevar el asunto nuevamente al Comité para validar a un instructor que ya había sido previamente seleccionado.

 En el Centro se había contratado a dicho instructor, pero por necesidad del servicio se decidió terminar su contrato y transferirlo al programa de CampeSENA, con el fin de

proporcionar el apoyo requerido en el municipio de Otanche. El instructor asignado para el mantenimiento de motocicletas es Eduardo Franco Arcila, quien cumple con los requisitos. Sin embargo, la sugerencia de la parte de contratación indica que se debe revisar nuevamente la convocatoria, ya que el programa sigue siendo el mismo, aunque la oferta ahora se dirige a un municipio con características diferentes. Previamente, ya se había aprobado otra hoja de vida para este programa (ver anexo 6).

Por lo tanto, el Centro decidió cambiar al instructor, finalizar su contrato y trasladarlo al programa de CampeSENA. El señor Nelson aprobó este cambio, así como la hoja de vida del instructor Eduardo Franco Arcila. Los integrantes del comité consideren pertinente la sugerencia que realiza la instructora Eliana, por necesidades del centro de formación.

CONCLUSIONES

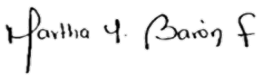
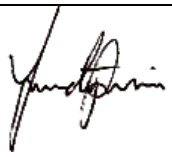
1. Se socializa las convocatorias para la contratación de servicios personales de instructores y a partir de las vacantes revisadas, se dejan a consideración la subdirección del Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios, los perfiles de los postulados que cumplen con el perfil solicitado para su respectiva selección.
2. Se aprueba el cambio del programa de formación el cual estaba atendiendo el instructor Eduardo Franco Arcila y pasa a atender los programas de formación de CampeSENA.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
-	-	-	-

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jenny Alexandra Soler Granados	Coordinadora Académica	SI	Ninguna	
Ingrid Liliana Bolívar Cano	Abogada CIAS	SI	Ninguna	

Davian Estivenson Gomes Molano	Coordinador Misional	SI	Ninguna	
Eliana Marcela Tunarrosa Echeverría	Instructora G20	SI	Ninguna	
Martha Yolanda Barón Fernández	Coordinadora Académica	SI	Ninguna	
Fredy Alexander Ascencio Camacho	Coordinador Académico	SI	Ninguna	
Nelson Enrique Bejarano	Representante de Asociación Campesina	SI	Ninguna	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Anexo 1: 3801296 - Mecánica De Maquinaria Industrial.

1	2	3
DANIEL ANDRES CALDERON BUELVAS	JORGE HUMBERTO CELY GOMEZ	CARLOS ANDRES ROCA SANCHEZ
UNIVERSITARIO INGENIERO MECANICO UNIVERSITARIO MATEMATICO ESPECIALISTA DIDACTA Y TIC	UNIVERSITARIO LICENCIADO EDUCACION INDUSTRIAL ESPECIALIZACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	UNIVERSITARIO INGENIERO INDUSTRIAL UNIVERSITARIO INGENIERO MECANICO ESPECIALIZACION GERENCIA DE RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
23	1	13

Anexo 2: 3801296 - Mecánica De Maquinaria Industrial para Maquinaria Pesada y Excavación.

1	2	3
DANIEL ANDRES CALDERON BUELVAS	JORGE HUMBERTO CELY GOMEZ	CARLOS ANDRES ROCA SANCHEZ
UNIVERSITARIO INGENIERO MECANICO UNIVERSITARIO MATEMATICO ESPECIALISTA DIDACTA Y TIC	UNIVERSITARIO LICENCIADO EDUCACION INDUSTRIAL ESPECIALIZACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	UNIVERSITARIO INGENIERO INDUSTRIAL UNIVERSITARIO INGENIERO MECANICO ESPECIALIZACION GERENCIA DE RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
0	0	13

Anexo 3: 3804258 - Emprendedor En Gastronomía Típica Rural.

1	2
GUSTAVO ADOLFO CASTILLO TORRIENTE	CARLOS ALBERTO URIBE ROJAS
TECNICO COCINA TECNOLOGO GESTION HOTELERA TECNICO CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES	UNIVERSITARIO CULINARIA Y GASTRONOMIA ESPECIALIZACION DOCENCIA UNIVERSITARIA TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN PRODUCCION DE ALIMENTOS
1	23

Anexo 4: 3801294 - Costos Y Presupuestos Para Construcción.

1	2	3	4	5
EDWARD PINILLA MUÑOZ	GUSTAVO MARTINEZ CARRASCAL	JESUS MIGUEL MARTINEZ VIDES	YAMIL ENRIQUE CASTRO FONTALVO	RAMON EDUARDO PERICO RODRIGUEZ
UNIVERSITARIO ARQUITECTO MAGISTER GESTION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	UNIVERSITARIO ARQUITECTO	UNIVERSITARIO INGENIERO CIVIL ESPECIALIZACION GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	UNIVERSITARIO ARQUITECTO TECNICO OFICIAL DE CONSTRUCCION	UNIVERSITARIO INGENIERO CIVIL ESPECIALIZACION GESTION DE LA CONSTRUCCION
34	10	3	20	13

Anexo 5: 3801295 - Sistemas Eléctricos Residenciales Y Comerciales.

1	2
EDINSON CABALLERO DELGADO	TIRSON IBARGUEN MOSQUERA
UNIVERSITARIO INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALIZACION GERENCIA DE PROYECTOS	UNIVERSITARIO INGENIERO ELECTROMECANICO ESPECIALIZACION GERENCIA DE PROYECTOS
33	33

Anexo 6: 3694948 - Mantenimiento De Motocicletas Y Motocarros.

MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS					
EDUARDO FRANCO ARCILA Pasaria a Campesena necesidad de servicio	3694948 - Nueva convocatoria 3772980 (22 de agosto)	Quedo en comité cambio Acta 18 d octubre		El programa requiere de un instructor con la siguiente formación: Requisitos académicos: opción 1 técnico: área ocupacional 22: ocupaciones técnicas relacionadas con las ciencias naturales y aplicadas grupo ocupacional 223: ocupaciones técnicas en construcción, mecánica y fabricación subgrupo 2232: técnicos en mecánica y construcción mecánica. Área ocupacional 82contratistas y supervisores de oficios y de operadores de equipos y transporte grupo 821contratistas y supervisores de oficios y operación de equipos. Subgrupo 8216 contratistas y supervisores de mecánica. Área ocupacional 83equipo y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento grupo 838mecánicos de vehículos automotores. Subgrupo 8381 mecánico de vehículos automotores opción 2 tecnólogo: nbc ingeniería mecánica y afines. Tecnología en diagnóstico y gestión automotriz tecnología en mecánica automotriz. Tecnología en mecánica automotriz diésel. Tecnología en mantenimiento mecatrónico. Opción 3 profesional universitario: nbc ingeniería mecánica y afines. Ingeniería mecánica. Ingeniería automotriz	Experiencia laboral: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida